

	<h1>POLITICA DE CALIDAD</h1>	Versión 00
		REG-02/01
		FECHA: 10/01/2017

Es política de Ascór Correduría de Seguros, S.A.:

El mantener y mejorar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, ofreciéndoles un asesoramiento conforme a la legislación aplicable y a sus requisitos, que permitan el beneficio mutuo.

Tomando como punto de partida esta premisa, hemos decidido establecer un Sistema de Gestión de la Calidad conforme con la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 así como mantener y mejorar continuamente la eficacia del mismo y cumplir con todos los requisitos aplicables relacionados o que de él se deriven (Legales, Normativos, de Cliente, de Sistema, etc.). Ello nos servirá para alcanzar Calidad de Producto, la Satisfacción del Cliente y la Mejora Continua a través del logro de los Objetivos marcados.

Con este fin:

- ✓ Nos comprometemos a cumplir con todos los requisitos aplicables (Legales, Normativos, de cliente, de Sistema, etc.) y a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, así como de procesos y productos.
- ✓ Damos la máxima prioridad a conocer las expectativas de nuestros clientes para, en la medida en que ello sea posible, satisfacerlas o incluso anticiparnos a ellas.
- ✓ Promovemos la formación continua de nuestro personal, para adaptar y mejorar sus conocimientos, con el fin de proporcionar a nuestros clientes un asesoramiento adecuado y cada vez más amplio, asignando los recursos (infraestructura y equipo humano) que sean necesarios.
- ✓ Promovemos la implicación de todo personal en el Sistema de Calidad y el trabajo en equipo.
- ✓ Vigilamos el cumplimiento y eficacia del Sistema de Calidad mediante la revisión continuada del mismo, definiendo objetivos concretos y medibles a conseguir en periodos concretos.

Esta Política es comunicada a todos los niveles de la Organización, siendo distribuida a todos los Departamentos y Oficinas.

Aprobado por: Pablo Valdés Carrera

